



Registro Público de Panamá

Firmado por: YADINEL ORTEGA
GONZALEZ
Fecha: 2014.12.18 15:35:57 -05:00
Motivo: Solicitud de Publicidad
Localización: Panamá, Panamá

No. 51171



CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

92061311/2014 (0) DE FECHA 10/12/2014

QUE LA SOCIEDAD

MASVILLE TRADING, CORP. (SOCIEDAD ANONIMA)

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN EL FOLIO (MERCANTIL) FOLIO Nº 811013 (S) DESDE EL JUEVES, 08 DE AGOSTO DE 2013

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: ADMINISTRATION AND FOUNDATION SERVICES S

SUSCRIPTOR: SF ADMINISTRATION COMPANY, S.A.

DIRECTOR: JULIO CEDEÑO

DIRECTOR: LEONARDO LOPEZ

PRESIDENTE: ROSIBETH ESCUDERO

SECRETARIO: JULIO CEDEÑO

DIRECTOR: ROSIBETH ESCUDERO

TESORERO: JULIO CEDEÑO

AGENTE RESIDENTE: SOBERON Y ASOCIADOS

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD. EN SU DEFECTO POR AUSENCIA O SIMPLE INHABILIDAD, LO SERA SU SECRETARIO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD SERA DE DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS, MONEDA LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DIVIDIDO EN DIEZ MIL ACCIONES CON UN VALOR NOMINAL DE UN DOLAR CADA UNA. LAS ACCIONES PODRAN SER EMITIDAS DE FORMA NOMINATIVAS O AL PORTADOR.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, EL JUEVES, 11 DE DICIEMBRE DE 2014 A LAS 01:54 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 80.00 BALBOAS

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por YADINEL ORTEGA GONZALEZ.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>

APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 de octobre 1961

1 País PANAMÁ.

El presente documento

2 ha sido firmado por *Yolanda Arce*

3 quien actua en calidad *Secretaria*

4 y esta revestido del sello/timbre *30*

CERTIFICADO

11 0 DIC 2015

5 EN Panamá *5 de*

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número *74071*

9 Sello/timbre 10 Firma *Yolanda Arce*



Esta apostillación no
implica responsabilidad

2015-17-01-36- D14315

NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA.- RAZÓN: De

conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe
que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) igual(es)
al(los) documento(s) que me fueron exhibido(s) en *- 1 -*
foja(s) útil(es)

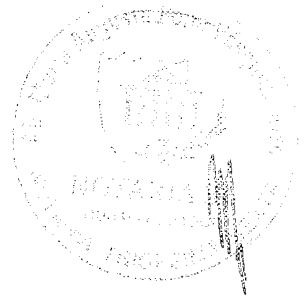
Quito-DM, a *20 NOV. 2015*

RAZÓN: Factura N°

22240



Ab. Maria Augusta Peña Vázquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO



POWER OF ATTORNEY

MASVILLE TRADING CORP., (the "Company"), an entity organized and existing under the laws of Panam, with main offices in Panama City, Republic of Panama, hereby grants a sufficient power of attorney, as requires by law, in favor of FORNAX GROUP CORP., so that on the Company's behalf and in its representation, may answer complaints and fulfill obligations relating to the Company's capacity as member or shareholder in entities incorporated under the laws of the Republic of Ecuador, as determined under article 6 of the Law of Companies of Ecuador. The attorney in fact shall also have the power to certify the shareholding structure and any other corporate information of the Company.

The said attorney is authorized to substitute or assign the present power of attorney.

Given and signed this first day of February, 2015, at Panamá -- Republic of Panamá.

PODER

MASVILLE TRADING CORP. (la "Compañía"), una sociedad organizada y existente bajo las leyes de Panamá, con domicilio principal en la ciudad de Panamá, República de Panamá, por este instrumento otorga poder suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de FORNAX GROUP CORP., para que, en su nombre y representación, pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por la Compañía, en su calidad de socia o accionista de sociedades constituidas bajo las leyes de la República del Ecuador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías del Ecuador. Podrá también certificar la estructura accionaria y cualquier otra información societaria de la Compañía.

El apoderado está facultado para sustituir o delegar el presente poder.

Dado y firmado al primer día del mes de febrero del 2015, en Panamá -- República de Panamá.

Rosibeth Escudero
DIRECTOR
MASVILLE TRADING CORP

Yo, Licda. Juliett Osorio, Notaria Publica Novena del Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-321-334.

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad del (los) sujeto(s) que firmó (firmaron) el presente documento, su(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá, 09 NOV 2015

[Firma] Testigo [Firma] Testigo
Licda. Juliett Osorio
Notaria Publica Novena del Circuito de Panamá

2015-17-01-36-D 44315
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA.- RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) que me fueron exhibido(s) en - 1 - foja(s) útiles)

Quito-DM, a

20 NOV. 2015

RAZÓN: Factura N°

922 40



[Firma]
Ab. María Augusta Peña Vásquez, MSc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO



APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961:

1 País: PANAMÁ

El presente documento Público

2 Ha sido firmado por Juliett Osorio

3 quién actúa en calidad de notaria

4 y está revestido del sello/timbre de: [Sello]

CERTIFICADO

5 EN PANAMÁ 6. el 11 NOV, 2015

7 por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

8 Bajo el numero: 2015-17-01-36-D 44315

9 Sello/timbre [Sello] 10. Firma [Firma]



Esta Autorización no
no implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento